

25 de marzo de 2020

CORREO ELECTRÓNICO

SEÑORAS RECTORAS Y SEÑORES RECTORES



Ubaldo M. Córdova Figueroa, Ph.D.
Vicepresidente Ejecutivo

OMB - PROYECTOS SUBVENCIONADOS Y DIRECTRICES



Ante la crisis por la pandemia del COVID-19 el Gobierno de Puerto Rico ha decretado que todas las personas no esenciales se mantengan en sus hogares. Aunque se ha mantenido un esfuerzo de continuar con aquellas labores que se puedan ejecutar de manera remota, inevitablemente los proyectos subvencionados se han visto afectados significativamente por su naturaleza. A tales efectos el gobierno federal a través de la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OMB, por sus siglas en inglés) ha emitido varios memorándums relacionados a la emergencia del COVID-19. Entre estos se encuentra el *M-20-17*, en el cual se detallan acciones que la OMB ha ordenado a las agencias emisoras de donativos que flexibilizan algunas acciones.

Incluimos el memorando con esta comunicación, pero enfatizamos en algunos de los elementos de esta comunicación:

- Otorgación de extensiones sin costo por 12 meses automáticamente para proyectos que finalicen entre el 31 de marzo y el 31 de diciembre de 2020.
- Las agencias pueden permitir el cargo de salario mientras estén interrumpidas las operaciones siempre que se le dé trato igual a los fondos federales e institucionales.
- Permisibilidad de costos usualmente no permitidos, especialmente aquellos relacionados a cancelaciones de eventos, viajes, etc., o aquellos costos relacionados en detener o arrancar las operaciones de un proyecto en particular.
- Autoriza a las agencias a eliminar requisitos de autorización previa.
- Extensiones de *closeout*.

Es importante mantenernos atentos a cada una de las agencias que auspician sus proyectos. Aunque este memorando es público, el mismo es una directriz a las agencias auspiciadoras y las mismas deben implementar esta directriz. Por lo tanto, la implementación de alguna agencia en particular puede ser distinta a otra. Deben estar pendientes a las páginas de internet o mensajes de correo electrónica de su agencia para conocer como ésta implementará esta directriz. Adicionalmente, les recomendamos mantener comunicación por escrito con sus oficiales de programa.

cmrr/crbc

Anejos (2)

c Enlaces Grupo de Trabajo
de Investigación y
Recursos Externos